



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

SESIÓN ORDINARIA

07 DE JULIO DE 2009

LUGAR: Salón La Moda, del Centro de Negocios II de la nueva sección de la Expo de Guadalajara.

HORA DE INICIO: 17:32 HORA DE FINALIZACIÓN: 19:49 DURACIÓN: 2 HORAS CON 12 MINUTOS

La sesión fue convocada por el Presidente, Sr. Jaime Enrique Michel Velasco, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad y 50 del Reglamento Interno. La preside el Sr. Jaime Enrique Michel Velasco en su carácter de Presidente, quien con base en el registro de asistencia que se agrega al acta declaró la existencia de quórum legal y la apertura de la sesión a las 17:32 horas. Por lo tanto los acuerdos tomados son válidos en los términos de los artículos 20 y 53 de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad y del Reglamento Interno respectivamente.

REGISTRO PARA QUORUM:

SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR SOCIAL	SECTOR ACADÉMICO
Lic. Daniel Curiel Rodríguez C. CCIJ	Lic. Juan Huerta Péres. FTJ	Mtro. Adalberto Ortega Solís, UDG
Lic. Alejandro Raúl Elizondo Gómez, CANACO	Dr. Salvador Cosío Gaona, FOOC-CROM	Mtro. Jorge Manuel Alejandro Narro Monroy, ITESO
Lic. Luis del Valle López. COPARMEX	Lic. José Roberto de Alba Macías, LCASCEJ CNC	Arq. José Morales González, UAG
Lic. Jaime Enrique Michel Velasco, COMCE	Cap. De la F.A.M. Luis Murillo Moreno, CUNA, S.C.L.	L.C.P. Ignacio Camarena Ávalos, Colegio de Profesionistas de Jalisco, A.C.
C. Mauro Jiménez Iñiguez, CAJ	Lic. Juan Manuel Estrada Chávez, FEPRJ	Lic. Román Ramírez Carrillo, Cáritas de Guadalajara, A.C.
C. Guido Piñera Alarcón, CBEJ		Lic. José de Jesús Rojas Morales, Corporativa de Fundaciones, A.C.
C. Sergio Jiménez Iñiguez, UCMA		

Se dio lectura al orden del día que se fijó en la convocatoria, anexando el punto 4 correspondiente a asuntos varios a propuesta del Secretario General, Lic. Arturo Uribe Avín.

- 1.-Certificación y declaración del quórum.
- 2.-Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
- 3.-Integración de las comisiones.
- 4.- Asuntos varios

Los consejeros presentes aprobaron por unanimidad el orden del día por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos:



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

**SÍNTESIS DE LA SESIÓN:**

1. *El Presidente del CESJAL, Sr. Jaime Enrique Michel Velasco, instruyó al Secretario General, Lic. Arturo Uribe Avín, para que hiciera del conocimiento de la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos Consejeros y certificara dicho cómputo, a lo que el Secretario General contestó que en la lista de asistencia se registraron las firmas de 10 Consejeros titulares y 13 Consejeros suplentes, mismos que se encuentran presentes y representan a 17 de las instituciones que integran este Consejo, por lo tanto certificó quórum.*
2. *Se aprueba por unanimidad el orden del día, con la incorporación del punto cuatro asuntos varios, propuestas por el Secretario General. Lic. Arturo Uribe Avín.*
3. *En cuanto al tercer punto del orden del día, el Presidente del CESJAL, Sr. Jaime Enrique Michel Velasco, informó a la asamblea que como resultados de los trabajos realizados en Mesa Directiva y tomando en cuenta los perfiles de las instituciones representadas ante el CESJAL y en concordancia con los artículos 35 y 36 de la Ley de CESJAL y los artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interno, la Mesa Directiva en sesiones del día 3 y 6 del presente mes y año, acordó presentar a la consideración de este Pleno la propuesta de Constitución e Integración de Comisiones. El Presidente instruyó al Secretario General para que explicara el procedimiento. El Secretario General presentó la propuesta con las modificaciones que se hicieron a última hora por parte de los Vicepresidentes del Sector Empresarial y Académico, quedando de la siguiente manera:*



**II PLENO**

**PROPUESTA INTEGRACIÓN DE COMISIONES**

COMISIONES	GRUPO EMPRESARIAL	GRUPO ACADEMICO ASISTENCIAL	GRUPO SOCIAL
FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	CENTRO BANCARIO	U. DE G.	CTM
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	UCMA	UAG	FEPR
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CANACO	CÁRITAS	CROM
PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA	COMCE	FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	CUNA
PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACION TECNOLÓGICA	CCIJ	TEC. DE MONTERREY	LCASCEJ
DESARROLLO, COHESION SOCIAL Y ECOLOGIA	CANACO	ITESO	CROC
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	COMCE	CORPORATIVA DE FUNDACIONES	CROM
SEGURIDAD, CERTIDUMBRE Y LEGALIDAD	CENTRO BANCARIO	U. DE G.	CUNA
DESARROLLO AGROPECUARIO Y	CONSEJO AGROPECUARIO	TEC. DE MONTERREY	UNION GANADERA



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

FORESTAL

Al respecto el representante titular de la UAG, Consejero, Arq. José Morales González, hizo dos propuestas: la primera, dar una justificación de la creación de las nuevas Comisiones. La segunda, en la composición de cada uno de las Comisiones, dijo que se debe basar en la experiencia y en cuanto a la modalidad, que pudiera haber más de tres Consejeros en cada Comisión, que los Consejeros suplentes pudieran participar en otras Comisiones. Pidió autorización al Pleno para presentar su propuesta de Comisiones, para ponerlas a consideración de la asamblea. Por su parte el representante del ITESO, Consejero Mtro. Jorge Manuel Narro Monrroy, preguntó que si las tres Comisiones nuevas se plantean en calidad de permanentes, ya que no las contempla el Reglamento Interno. A lo que el Presidente respondió que por el momento no. Al respecto, a voz del representante suplente de la UdeG, Consejero Dr. Salvador Carrillo Regalado, dijo que sería importante que para ciertos proyectos se pudieran agregar otras instituciones que no pertenezcan al CESJAL. El Presidente cedió la palabra al representante titular de la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM), Dr. Salvador Cosío Gaona, quien dijo que el Reglamento establece que los Consejeros pueden participar con dos Comisiones y sobre el tema de la temporalidad de las Comisiones, las que se encuentran en la Ley son permanentes y las nuevas, el Pleno tiene la facultad de establecer el periodo. Aunado a esto el representante suplente del Centro Bancario del Estado, Consejero Sr. Guido Piñera Alarcón, expresó que el artículo 42 establece las seis Comisiones ya existentes y en el punto dos dice que el Pleno del Consejo podrá acordar otras Comisiones con carácter permanente, es decir, queda a la consideración del Pleno si se autorizan la permanencia de otras Comisiones o si se limita a un periodo determinado. En el mismo sentido, el Vicepresidente del Sector Académico, Consejero Mtro. Adalberto Ortega Solís, dijo que el Artículo 45 del Reglamento, señala que el Pleno del Consejo podrá acordar la constitución de Comisiones no permanentes para cuestiones específicas y establecerá el plazo en las que habrá de constituirse las que harán de cumplir con el encargo que se les haya encomendado por el Pleno. Dijo que las tres de reciente creación si así lo determina la asamblea pueden ser permanentes. Sin embargo, manifestó, que estas tres nuevas deberán tener el carácter de no permanentes hasta que se realicen las recomposiciones necesarias a menos que el Pleno determine otra decisión. Por su parte, el representante titular de la CROM, Dr. Salvador Cosío Gaona, propuso por qué no hacer permanentes estas Comisiones, durante el tiempo de vigencia de este Pleno. El representante suplente del Centro Bancario, Consejero Sr. Guido Piñera Alarcón, argumentó que según el Art.44, el acuerdo de creación de Comisiones no permanentes establecerá el plazo en el que deban constituirse y en el que deban concluir con el encargo que se les haya encomendado en tal forma que no puede haber Comisiones no permanentes sin un plazo acordado por este Pleno. Corporativas de Fundaciones, en voz de su representante titular, Consejero Lic. Jesús Rojas Morales, dijo que para poder determinar la temporalidad o permanencia se necesita tener un plan sobre estos 3 nuevas Comisiones y mientras no se vea esa exposición se puede decidir sobre si son o no permanentes. Aunado a esto el representante de CANACO, Consejero Alejandro Elizondo Gómez, coincidió en plantear primero un proyecto y hacer que se cumpla con su objetivo de la temporalidad. Dijo que es importante darle seguimiento a los proyectos que ya se tienen, socializar las conclusiones de los estudios que ya se tienen y convertirlos en políticas públicas reales. Por su parte, el representante titular de la CROM, Consejero Dr. Salvador Cosío Gaona, dijo que es necesario plantear la temporalidad y temática de las nuevas Comisiones, ya que dejarlas permanentes significa modificar el Reglamento Interno del CESJAL. Al respecto el representante de COPARMEX, Consejero Luis del Valle López, señaló que en efecto nada impide que la temporalidad se fije. Propuso que las nuevas Comisiones se hagan para un año y si funcionan les den permanencia o mayor temporalidad. El representante de la UAG, Consejero Arq. José Morales González, dijo que desde luego es importante lo que han señalado sus compañeros. Enfatizó dos puntos: el primero, dijo que hay una actividad que tiene que hacer el CESJAL y no la realiza, el escuchar a la sociedad del cual dice ser su voz, entonces no hay una función de audiencia, para otros comités ciudadanos, alguien tiene que escuchar para ser su voz y cuando lo haga el CESJAL entonces se puede decir que es la voz organizada de esa sociedad civil. El segundo, es en base a las omisiones del Gobierno, cómo hace el CESJAL para cabildear con los 3 poderes y si ese cabildeo es una cosa permanente y esos dos puntos no los encuentra en las nuevas Comisiones y las seis permanentes no tienen una función de ese sentido.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

El Presidente del CESJAL, instruyo al Secretario General para que explicara la justificación de la creación de las tres nuevas Comisiones. El Secretario indicó las funciones que inicialmente tendrían estas Comisiones y en resumen dijo: que la Secretaría de Finanzas solicitó a más tardar el 15 de agosto se entregue un proyecto de POA 2010 y en este sentido se está a tiempo de que tanto de las Comisiones permanentes y las nuevas se puedan integrar, en este sentido, es necesario definir con claridad, si entrarán o no en este POA. Sobre la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, la justificación se basa principalmente en la importancia que tiene el sector en el PIB estatal. Básicamente la preocupación que existe es que no políticas gubernamentales claras, se busca implementar políticas que hagan un desarrollo permanente y continuo de este sector en su crecimiento y desarrollo y estimular estos procesos agropecuarios. La Comisión de la Seguridad, Certidumbre y Legalidad, se concreta en señalar que la comisión analizaría y estudiaría, y en su caso, daría seguimiento a los principales temas como corporación de justicia, protección civil, seguridad pública, participación ciudadana para la prevención de delitos, adicciones y readaptación social, seguridad jurídica de personas y bienes, desarrollo democrático y políticas establecidas para el estado de tales fines. Dijo, que uno de los principales factores que limitan la competitividad precisamente es la inseguridad, en uno de los estudios que realizó el CESJAL, precisamente en el tema de reactivación económica, el premio de industriales en electrónica. Se plantea que el 42% de los industriales opinan que este es uno de los principales factores de inseguridad que afectan la competitividad en Jalisco. Por último, la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, plantea la función para recibir organismos de la sociedad que traigan proyectos, temas, planteamientos, problemas al CESJAL, que éste deba analizar, y en su caso, decidir qué hacer con esas peticiones. Por otra parte se plantea, que si bien es cierto, que la Ley estableció la participación de 21 instituciones u organismos de la sociedad, fue en función de un esquema de carácter operativo, más que una representación absoluta o total de la sociedad, ya que el espíritu de la Ley es que el CESJAL a través de sus instituciones desdoble los temas a otras instituciones u organismos de la sociedad para que tengan una validez de mayor fortaleza en la sociedad. Por su parte, el representante de la Federación de Trabajadores de Jalisco, Consejero Sr. Juan Huerta Péres, propuso incluir una Comisión más: la Comisión de Seguridad Laboral y Prevención Social. El Vicepresidente del Sector Social, Consejero José Roberto de Alba Macías, se sumó a la propuesta realizada por el Consejero Sr. Juan Huerta. El representante titular del ITESO, Consejero Jorge Alejandro Narro Monroy, dijo que lo que le parece ineludiblemente es la justificación de las 3 nuevas Comisiones y no una explicación genérica. Dijo no tener duda de que las tres Comisiones sean temas centrales en la vida de la comunidad y en la vida de los Jaliscienses, pero que esta justificación no logran expresar un proyecto, que no es preciso como para traducirse en una Comisión que seguramente tendrá un presupuesto que proviene de recursos públicos. Propuso que las instituciones que se encuentran inmersas, se reúnan y generen un proyecto y le coloquen la temporalidad que quieran sabiendo que no son permanentes, que sea consistente con las funciones que por Ley les toca al CESJAL.

El representante titular de la UAG, Consejero Arq. José Morales González, inició su presentación mostrando las líneas de competitividad del IMCO, en una comparación que hizo el TEC de Monterrey, que miden la competitividad del estado, y en la vertical las organizaciones del CESJAL.

	Seguridad	Sustentabilidad	Salud, Educación y Empleo	Financiamiento	Relaciones Internacionales	Administración Pública	Empresas e Industrias	Infraestructura	Desarrollo Turístico	Democracia	Turismo	Desarrollo Agroindustrial	Economía del Conocimiento	Recreación, deporte y cultura
CAJ														
UCMA														
CCJ														
COMCE														





CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

Comisiones, en este momento, no deberían ser permanentes y explicó que la razón es que si se vuelven permanentes, habrá que hacer una modificación al Reglamento Interno y eso sería motivo de otra discusión. Insistió en que se pusiera a consideración que se aprobara con carácter de no permanentes, lo que permitiría ver su funcionamiento y desarrollo. Dijo que de acuerdo al Reglamento se debería tomar un acuerdo en el sentido que, primero, se proponen 4 nuevas comisiones, segundo, su carácter es de no permanentes y tercero, la temporalidad tendría que calificarse al 31 de diciembre de este año. En este sentido, el representante titular de la Federación de Trabajadores de Jalisco, Consejero Lic. Juan Huerta Péres, dijo no estar de acuerdo con el ITESO de hacer las Comisiones no permanentes. Propuso que se hicieran permanentes y que se trabaje en la adecuación del Reglamento. El Vicepresidente del Sector Académico, Consejero Lic. Alejandro Elizondo Gómez, dijo que atendiendo a la propuesta del ITESO con respecto a las Comisiones, propone que se integraran estas 4 Comisiones con un carácter temporal de aquí a diciembre, ya que conviene darles una reflexión a todas las Comisiones y más a las que todavía pueden aparecer, porque esto no es limitativo, hay temas como democracia, y el gasto que se está haciendo en democracia es excesivamente alto, es un tema que a la sociedad le interesa y compete, entonces, habrá que hacer varias propuestas y agregar inclusive las comisiones que faltantes. Dijo que habrá que hacer un estudio muy en lo corto, muy formal para tener capacidad y alcance, que no es sano llenarse de comisiones que sean de nombre y que no se tengan resultados. Para aterrizar un poco el tema el representante titular del ITESO, Consejero Mtro. Jorge Narro Monrroy, quien sugirió que la votación se divida en 2 partes. Primero se voten las 4 nuevas Comisiones, con los nombres que ya se propusieron y en una segunda ronda de votación, si son o no permanentes estas Comisiones. Dijo que en el caso de que sean permanentes entonces habrá que ver el asunto del título V De las Reformas al Reglamento ya que no se pueden incorporar 4 nuevas comisiones sin modificar el reglamento. De lo contrario, que sean no permanentes, se entenderá que la temporalidad será hasta el 31 de diciembre. Antes de someterse a votación el Presidente del CESJAL, pidió al Vicepresidente del Sector Social, Lic. Roberto de Alba Macías que hiciera referencia a los nombres de las nuevas Comisiones ya modificadas, a lo que el Vicepresidente respondió que de acuerdo a las propuestas de los Consejeros, quedarían de la siguiente manera: Transparencia, Rendición de Cuentas, Democracia y Participación Social; Seguridad, Certidumbre y Legalidad; Seguridad Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Forestal y la cuarta sería Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social. En este sentido, el representante suplente del ITESO, Consejero Dr. Alfonso Hernández Valdez, propuso que la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas, Democracia y Participación Social, se dividiera entre transparencia y rendición de cuentas por un lado y Democracia y Participación Social por el otro, entonces podría ser no 4 sino 5 Comisiones.

El secretario General, Lic. Arturo Uribe Avín, especificó que este sentido se llevarían a cabo 3 votaciones para que queden asentadas en el acta. En la primera, sometió al Pleno aprobar la integración de las seis Comisiones permanentes que se encuentran en el Reglamento del CELJAL. Se estableció el acuerdo por unanimidad de votos. Segunda votación: El Secretario General sometió a votación las cinco nuevas Comisiones 1) Transparencia y Rendición de Cuentas, 2) Democracia y Participación Social, 3) Seguridad, Certidumbre y Legalidad, 4) Seguridad Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Forestal y 5) Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social, quedando pendiente la integración de cada una de ellas, donde las propuestas se harán por medio de las Vicepresidencias. Se aprobó por unanimidad de votos.

El debate volvió a abrirse por el tema de la permanencia o no permanencia de las Comisiones recién votadas. El ITESO, en voz de sus representantes, dijeron que de ser no permanentes sólo debería de darles la temporalidad, pero de no ser así, se deberá de hacer una modificación al Reglamento Interno en el Artículo 43 y para eso se debe de llevar un procedimiento según el Capítulo V, Artículo 79. Por su parte el Vicepresidente del Sector Académico, Consejero Mtro. Adalberto Ortega Solís, leyó el Capítulo V y el Artículo 79 "de las Reformas al Reglamento", y dijo que ese procedimiento, se puede tomar en la presente sesión, ya que se encuentra el Pleno reunido. Aunado a esto, el representante de la CROM, Consejero Dr. Salvador Cosío Gaona, dijo que el 43 le da la facultad al Pleno, para votar Comisiones permanentes, que está establecido y se pueden crear. Dijo que a nombre de la CROM, como su titular, proponer a la Mesa Directiva, y al Pleno, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, se modifique el artículo 43 y le pidió al Presidente que lo sometiera al Pleno para que se vote. El representante suplente de Consejo Agropecuario, dijo que son dos cosas diferentes: que lo primero es establecer la permanencia de las Comisiones propuestas y posteriormente la modificación del Reglamento, es decir, votar primero que quedaran como permanentes y la otra propuesta que hizo el Dr. Salvador Cosío sobre la modificación al Reglamento para que queden incluidas en este. El Secretario General, Lic. Arturo Uribe Avín sometió a votación que las Comisiones quedaran como permanentes, lo cual lleva implícito la obligación del Pleno, de que tendrá que hacer la modificación automáticamente al artículo 43 agregando estas 5 comisiones. Se aprobó por mayoría de votos, 10 a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. Se registra la votación y se aprueba que se incluyan estas 5 comisiones como permanentes. Posterior a esto, se votó la propuesta de la CROM, referente a



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

*modificar el artículo 43 para que se incluyan las comisiones antes mencionadas y aprobadas dentro del reglamento como permanentes y por tanto la modificación a Reglamento y por ende, la adición al 44 donde vienen las atribuciones de las Comisiones. Aprobándose por mayoría de votos, con 10 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.*

*El representante titular de Corporativa de Fundaciones, Consejero Lic. José de Jesús Rojas Morales, dijo que efectivamente el Reglamento tienen muchas inconsistencias y que esto ha sido detectado desde siempre, que solo espera que no se convierta en una práctica el parchar el Reglamento, que es necesario hacer una revisión para que no ocurran las modificaciones como se dieron esta vez. Por su parte, el representante suplente del ITESO, Consejero Dr. Alfonso Hernández Valdez, comentó que la posición del ITESO, tiene un voto particular. Dijo que no están en contra de la constitución de Comisiones, sino todo lo contrario, como Universidad les parece muy constructivo, sin embargo, dijo que les parece que el procedimiento de modificar el Reglamento Interno para proponer nuevas Comisiones no fue el adecuado. Expreso que creen que como Consejo la normatividad que los rige es algo muy importante, pero que si no comienzan a respetar estas normas, no se podrá tener el peso necesario, pues se puede caer en lo ya señalado por el Lic. José de Jesús Rojas, estar modificando el Reglamento a cada rato. Dijo que el ITESO piensa que hubiese sido mucho más prudente establecer las 5 comisiones como no permanentes y después discutir su permanencia sin ningún problema. Insistió en que la institución está a favor en la creación de las nuevas comisiones, que de hecho contribuyeron en el debate. Pidió dejar constancia en el Pleno de su posición. En el mismo sentido, el Vicepresidente del Sector Empresarial y titular de la CANACO, Consejero Li. Alejandro Elizondo Gómez, se manifestó en la misma postura que el ITESO. Dijo que se tiene que reflexionar primero el Reglamento, que habrá que hacer un trabajo muy pulcro, muy bien cuidado, muy estudiado para que se apliquen a estas Comisiones. Dijo que tampoco están en contra de crear Comisiones, pero que se tiene que cumplir con las formas, que es urgente hacer una revisión profunda del Reglamento para cuantificar y se conozca más las lagunas que tiene.*

*Siguiendo con el tema de las inconsistencias en el Reglamento, el representante de la Federación de Trabajadores de Jalisco, Consejero Lic. Juan Huerta Pérez, dijo que antes de meterse al Reglamento deberían enfocarse en la Ley, pues se tiene el problema no resuelto de la CROC, lo cual representa una prioridad que los compañeros de la CROM tengan un lugar en el Pleno del CESJAL. El Vicepresidente del Sector Social, Consejero Lic. Roberto de Alba Macías, dijo que ya se trabajó la Ley e incluso de ese trabajo se emitió una Recomendación y que aún no se le ha dado respuesta de parte de las autoridades. Propuso que se retomara el tema para darle seguimiento.*

- 4. En el punto de asuntos varios, una persona asistente a la sesión de Pleno, manifestó que han enviado la acreditación de la CROM en este Consejo, toda vez que se ha presentado la documentación requerida a la personalidad de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, extendida por la Secretaría del Trabajo, que a su vez, el C. Isaías González Cuevas lo designa como representantes ante este organismo. En este sentido el Sr. Octavio RAFAEL Bueno Trujillo, pidió la palabra para decir que el Pleno está pendiente de la resolución que debe de emitir el C. Secretario de Gobierno, y que el CESJAL ya mandó una comunicación para que se decidiera si efectivamente entra la CROM federal o estatal y dijo que según tiene conocimiento, a la fecha no se ha resuelto, entonces hay que esperar que el Secretario de Gobierno determine lo necesario y diga quiénes se quedan y quiénes se van. Al respecto, el Presidente dijo que se le dará trámite al asunto. Por su parte, el representante suplente de La Federación Estatal de Pequeños Propietarios, dijo que a este asunto no hay que darle más largas y propuso que se creara una Comisión para que se solucione el problema y en la próxima junta del Consejo se dé un informe. El Presidente dijo que lo verá la Mesa Directiva. Se abrió el debate en torno a que si es competencia del CESJAL o de la Secretaría de Gobernación determinar quienes ocupan las sillas de la CROM en el Pleno de este Consejo, a lo que el representante de la CROM, Consejero Dr. Salvador Cosío Gaona, dijo que valdría la pena apelar al artículo 27, que establece la facultad de la Mesa Directiva y la obligación además, para llevar a cabo la propuesta al Pleno de estas opciones, entonces en Mesa Directiva están representados los 3 sectores, son sus atribuciones y obligaciones por Reglamento. Por su parte el Vicepresidente del Sector Social, Lic. Roberto de Alba Macías, dijo que el Gobierno del Estado no tiene por que acreditar ninguno de los Consejeros ni ninguna de las instituciones y que además se ha negado en distintas ocasiones a poder resolver el problema. El representante titular de CUNA, Consejero CAP. Luis Murillo Moreno, propuso al Pleno que si Secretaría de Gobierno no quiere resolver, entonces, emita un oficio donde especifique que no es de su competencia para que quede plenamente identificado.*



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

ACUERDOS:

1. Con el registro de firmas de 10 Consejeros titulares y 13 Consejeros suplentes, mismos que se encontraban presentes y con la representación de 17 instituciones que integran este Consejo, a solicitud del Presidente el Secretario General dio fe de certificación de quórum legal para iniciar con la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2009.
2. Se aprueba por unanimidad la orden del día, con la incorporación del punto cuatro correspondiente a asuntos varios, propuesta por el Secretario General, Lic. Arturo Uribe Avín.
3. De las Comisiones: **Se aprueba por unanimidad**, la integración de las seis Comisiones Permanentes con las que cuenta el CESJAL. **Se aprueba por mayoría de votos**, 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, las cinco Comisiones: 1) Transparencia y Rendición de Cuentas, 2) Democracia y Participación Social, 3) Seguridad, Certidumbre y Legalidad, 4) Seguridad Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Forestal y 5) Empleo, Seguridad Laboral y Previsión Social, sean permanentes, lo cual lleva implícito la obligación del Pleno, de que tendrá que hacer la modificación automáticamente al artículo 43 agregando estas 5 comisiones. Por consiguiente, **se aprueba por mayoría de votos**, con 10 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, la propuesta de la CROM, referente a modificar el artículo 43 que versa sobre las Comisiones Permanentes del Consejo, para que se incluyan las comisiones antes mencionadas y aprobadas dentro del Reglamento como permanentes y por tanto la modificación de este. Por ende, la adición al 44 donde se incluyen las atribuciones de las Comisiones.
4. No se establecieron acuerdos en asuntos varios.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión de Pleno siendo las 19: 49 horas, no estableciendo fecha para la próxima sesión.

Firman para constancia.

---

**SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO**  
PRESIDENTE

---

**LIC. ARTURO URIBE AVÍN**  
SECRETARIO GENERAL

---

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE, A.C. COMCE

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 25 numeral 2 de la Ley

---

**LIC. ALEJANDRO RAÚL LIZONDO GÓMEZ**

---

**LIC. JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS**

---

CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA.  
CANACO

---

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS  
CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO. LCASCEJ-  
CNC



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

---

**MTRO. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. UDG

---

**LIC. DANIEL CURIEL RODRÍGUEZ**

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE  
JALISCO. CCIJ

---

**LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ**

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO. S.P.  
COPARMEX

---

**SR. MAURO JIMÉNEZ IÑIGUEZ**

CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO. CAJ

---

**SR. GUIDO PIÑERA ALARCÓN**

CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE JALISCO,  
A.C. CBEJ

---

**SR. SERGIO JIMÉNEZ IÑIGUEZ**

UNIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE  
ABASTOS DE GUADALAJARA. UCMA

---

**LIC. JUAN HUERTA PÉRES**

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO.  
FTJ

---

**DR. SALVADOR COSÍO GAONA**

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y  
CAMPESINAS. FOOC-CROM.

---

**CAP. DE FAM. LUIS MURILLO MORENO**

UNIÓN DE COOPERATIVAS, CUNA. S.C.L.

---

**LIC. JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ**

FEDERACIÓN DE PROPIETARIOS RURALES DE  
JALISCO. FEPRJ

---

**MTRO. JORGE MANUEL ALEJANDRO NARRO  
MONROY**

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS

---

**ARO. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA. UAG



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta	Pleno	07	Julio	2009

---

SUPERIORES DE OCCIDENTE. ITESO

---

L.C.P. IGNACIO CAMARENA ÁVALOS  
FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE  
PROFESIONISTAS DE JALISCO, A.C.

---

LIC. ROMÁN RAMÍREZ CARRILLO  
CARITAS DE GUADALAJARA, A.C.

---

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROJAS MORALES  
CORPORATIVA DE FUNDACIONES, A.C.